ACTA EFECTUADA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ECOSUR-CHET-001/11 RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD Y VIGILANCIA" CONVOCADO POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, UNIDAD CHETUMAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.----------

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, UNIDAD CHETUMAL, UBICADO EN AVENIDA CENTENARIO, KM. 5.5, COLONIA PACTO OBRERO, CÓDIGO POSTAL 77014, LOS REPRESENTANTES DE EL COLEGIO Y PROVEEDORES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ECOSUR-CHET-001/11 DENOMINADO: **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ECOSUR, UNIDAD CHETUMAL",** CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

ACTO SEGUIDO EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, UNIDAD CHETUMAL, C.P. LIMBERTH F. VEGA VERA DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN.----------

SE ACLARA QUE EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO ANEXO **6** (*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS*) SE REQUIERE DE 6 ELEMENTOS PARA ESTE SERVICIO., LA CANTIDAD DE ELEMENTOS A CONTRATAR DEPENDERA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCION.----------

EL PROVEEDOR: **GRUPO DE SERVICIOS SIESA, S.A. DE C.V.,** ENVIO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VIA CORREO ELECTRONICO:.----------

1.- EN EL PUNTO 9.3 REQUISITOS Y PROPUESTA, EN EL NUMERAL 9.3.2 "CURRICULUM, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS CLIENTES MAS IMPORTANTES DURANTE 2009 Y 2010, INDICANDO DATOS COMPLETOS DEL CLIENTE (NOMBRE FISCAL, DOMICILIO Y TELÉFONOS) Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS".----------

PREGUNTA: CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, MI REPRESENTADA POR SER EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN EN EL AÑO 2010, PARA PODER CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ¿BASTARA CON PRESENTAR LA RELACIÓN DE CLIENTES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL 2010?.------

RESPUESTA: SI.----------

2.- EN EL PUNTO 9.3 REQUISITOS Y PROPUESTA, EN EL NUMERAL 9.3.4 "ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD FINANCIERA, CON COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2009, COPIA DE LOS TRES ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS 2010 (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010) INCLUYENDO RELACIONES ANALÍTICAS, QUE EXPRESEN ADEMÁS EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, AUN CUANDO NO ESTÉN AUDITADOS, PERO DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.".----------

PREGUNTA: CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, MI REPRESENTADA POR SER EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN EN EL AÑO 2010, PARA PODER CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ¿BASTARA CON PRESENTAR COPIA DE LOS TRES ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES O LOS QUE

ESTÉN OBLIGADOS Y ESTADOS FINANCIEROS 2010 SEGÚN SU FECHA DE CREACIÓN? (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010) INCLUYENDO RELACIONES ANALÍTICAS, QUE EXPRESEN ADEMÁS EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, AUN CUANDO NO ESTÉN AUDITADOS, PERO DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.".----------

RESPUESTA: SI.----------

EL PROVEEDOR: **MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS ALCOCER "ESCOLTAS DE QUINTANA ROO SEGURIDAD PRIVADA"** MENCIONA QUE NO TIENE NINGUNA DUDA AL RESPECTO A ESTE CONCURSO.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA. FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA.- DAMOS FE. ----------

POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

C.P. LIMBERTH F. VEGA VERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD CHETUMAL.

C. PABLO RAMOS PEREZ
RESPONSABLE DEL AREA DE SERV. GRALES.
UNIDAD CHETUMAL

PROVEEDORES QUE ASISTEN:

MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS ALCOCER.
REPRESENTANTE: C. EDUARDO ANTONIO BRICEÑO VALADEZ

SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V..
REPRESENTANTE: C. JULIO CESAR MILLAN KANTUN